CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
22 DIC. 2022
RECIBIDO
Firma ..... Hora 9:00pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL CACIQUE BERNARDO PUMAYALLI TAMBOHUACSO COMO PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

El congresista de la República **Guido Bellido Ugarte**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA AL CACIQUE BERNARDO PUMAYALLI TAMBOHUACSO COMO PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Articulo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto declarar al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como prócer de la independencia del Perú en memoria de su inmolación en el conato subversivo contra los españoles con la finalidad de reconocer y conmemorar su participación histórica.

Artículo 2. Declaratoria del Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como prócer de la independencia del Perú

Declárese "Prócer de la Independencia del Perú" al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso por su participación en el proceso independentista del Perú.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. Acciones necesarias.

Encárguese al Ministerio de Educación las acciones necesarias para incorporar en el currículo escolar, la vida y gesta trascendente del Cacique Bernardo

Tambohuacso a efectos de promover la difusión de su participación en el proceso independentista del Perú.

Lima, 20 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2022 21:58:16-0500

GUIDO BELLIDO UGARTE

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **diciembre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **3830/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

Previamente a la independencia de nuestra República, y en varias localidades virreinales, circulaba un aire de inconformidad e intranquilidad respecto a los abusos de los españoles, lo cual devino en una serie de cuestionamientos, conspiraciones y luego rebeliones o levantamientos.

En tal sentido, *el año de 1780 es uno de las más importantes del siglo XVIII en los fastos de nuestra historia. El desasosiego de la época parece culminar, primero, en el conato cusqueño de Lorenzo Farfán de los Godos y el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso; después, en la más famosa, en la clásica rebelión precursora de una nueva época que se aproximaba: la del ilustre cacique José Gabriel Túpac Amaru. Por otra parte, extendíase la guerra europea a las colonias de América mediante intermitentes ataques de barcos enemigos, especialmente ingleses, con los consiguientes perjuicios al comercio español. Asimismo la crisis económica hacía más exigente a los Oficiales de la Real Hacienda y era fuente de indeterminables disturbios en los Pueblos, Villas y Ciudades de diferentes Provincias. Poco después se producirá otro sonado y muy peligroso levantamiento llamado de los Comuneros, en el virreinato de Nueva Granada. Y las nuevas ideas del siglo de la Ilustración comienzan su obra de dividir a las castas privilegiadas, algunos de cuyos miembros lograrán tomar parte en el proceso de la emancipación peruana*[1].

[1] Véase: Valcárcel, D. (1951). San Marcos en 1780. Letras (Lima), 17(46), 25-44. https://doi.org/10.30920/letras.17.46.3

Tras la rebelión de Túpac Amaru II, se esparció un clima de peligro ante posibles levantamientos lo que fue motivo suficiente para que las elites criollas hicieran todos los esfuerzos posibles para prevenir ello. A través de donaciones se contribuyó a mantener unos años más al virreinato bajo el dominio español, pero eso terminó por debilitar la economía de las mismas elites.

Posterior a la rebelión de Túpac Amaru II, encontramos el levantamiento de Tacna en 1811, luego, en Huánuco, en febrero de 1812, un grupo de criollos e indígenas se levantaron contra la colonia, sin embargo, esta alianza entre indígenas y criollos se vio rápidamente deshecha porque los criollos optaron por separarse pese a haber tenido la iniciativa de levantarse.

Asimismo, en 1814, el levantamiento del Cusco fue el más trascendental por su envergadura y sobre todo por involucrar la ciudad más importante del sur andino. Bajo el mando de los hermanos Vicente y José Angulo, Gabriel Béjar, Manuel Hurtado y el clérigo José Días Feijóo, miembros de la clase media criolla y mestiza educada y letrada, se alzaron en contra de la Audiencia del Cuzco al no acatar la Constitución liberal de 1812 y por imponer un régimen que menoscababa sus derechos. Rápidamente los indígenas se plegaron al movimiento al ser convocados por Mateo Pumacahua y se dieron manifestaciones de nacionalismo indio, a la vez que los líderes explotaban los códigos andinos milenaristas, pues declararon su intención de crear un imperio independiente al de Lima con base en el Cusco.

De similar forma a la rebelión de Túpac Amaru II, la radicalización de la causa por parte de los indígenas provocó una ruptura del movimiento lo cual causó su colapso aún antes de la llegada de las tropas enviadas desde Lima.

Finalmente, el movimiento fue reprimido el 11 de marzo de 1815 en Umachiri y sus líderes ejecutados, incluyendo los hermanos Angulo, el cacique Mateo Pumacahua y el poeta Mariano Melgar. La relevancia y convergencia multiétnica que llegó a tener este movimiento en su apogeo ha permitido afirmar a ciertos historiadores que, si el apoyo de los criollos hubiese continuado, lo más probable es que la rebelión del Cuzco hubiera logrado una victoria, consiguiendo así la caída del régimen virreinal limeño y en consecuencia la independencia de la Corona. El historiador Jorge Basadre menciona que esta rebelión habría

desembocado en una república con una base multiétnica de espectro mucho más popular que la que realmente se dio concebida por las clases propietarias e intelectuales de base criolla después de 1821.

Ahora bien, *los documentos referentes a la historia de la rebelión del precursor José Gabriel Túpac Amaru están conectados con hechos anteriores. Por ejemplo, informes o relaciones de la época, noticias acerca de la biografía del futuro caudillo, los alborotos encabezados por Tomás Catari y sus hermanos Dámaso y Nicolás en el Alto Perú, el conato cusqueño de Lorenzo Farfán de los Godos y el cacique de Písac Bernardo Pumayalli Tambowacso, acaecido en el primer semestre de 1780 y otros hechos conexos*[2].

En ese sentido, en particular, hemos considerado a bien resaltar la historia del que en vida fue Bernardo Pumayalli Tambohuacso no solo por su impacto en los levantamientos independentistas, sino también por su trágica inmolación a la corta edad de 24 años por su participación en el primer intento de rebelión de los Indígenas del Valle Sagrado de los Inkas y Quispicanchi contra el yugo español.

1.2. El CACIQUE DE PÍSAC: BERNARDO PUMAYALLI TAMBOHUACSO

Bernardo Pumayalli Tambohuacso, (Pisac, 1756 - Cuzco, 17 de noviembre de 1780) fue un noble inca, quien participó en la Conspiración de Plateros de 1780, previa a la Gran Rebelión de Túpac Amaru II.

Junto a Lorenzo Farfán de los Godos, el cacique Tambohuacso participó en este levantamiento en protesta contra la instalación de la aduana en Cusco. Gracias a su carisma sobre la población indígena, se convirtió en un líder y dirigente que convocaba mestizos, caciques y hablaba sin tapujos en las reuniones reclamando valentía.

Respecto a la instalación de la aduana, propulso una alianza política entre indios, mestizos y criollos para impedirlo, para ser exentos del repartimiento y los tributos que oprimían a los indios y los hacían cada vez más pobres, y esto podía unirlos con los criollos en el odio común contra las autoridades españolas.

[2] Huerto, H. (2017). Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú. La rebelión de Túpac Amaru II [Vol. 1]. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Delatada la conspiración, el cacique Tambohuacso fue ahorcado en la Plaza Mayor de Cusco, el 17 de noviembre de 1780, a la corta edad de 24 años, su cuerpo y corazón fueron sepultados en la iglesia del Triunfo y como sangriento trofeo, su cabeza fue traída al distrito de Pisac.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE PLAZA CONSTITUCIÓN

Desde entonces, cada 17 de noviembre, se celebra el Aniversario en memoria de la inmolación del Cacique Bernardo Tambohuacso en el distrito de Pisac, a efectos de conmemorar tanto su vida como su heroica partida.

Por estas consideraciones, proponemos declarar como "Prócer de la Independencia del Perú" al que en vida fue el Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso por su participación en el proceso independentista del Perú.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa posee naturaleza declarativa, por tanto, no genera impacto en la normativa nacional, busca reconocer al que en vida fue el Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como prócer de la independencia.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no irroga gasto adicional al erario nacional, toda vez que es de naturaleza declarativa, es decir, exhorta a la realización de las gestiones necesaria a fin de declarar al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como prócer de la independencia e incorporar en el currículo escolar, la vida y gesta trascendente del Cacique Tambohuacso.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE

ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Conforme Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR por la que se aprueba la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2021-2022, el presente proyecto de ley se encuadra en los objetivos:

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO, y la siguiente política de Estado:

- Afirmación de la identidad nacional.

GBUjlbm